

COSTA VERDE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de edictos: "COSTA VERDE S.R.L. s/Contrato" Expte. N° 454, F° 266, Año 2008.

Socios: Vicente Pérez, nacido el día 31 de julio de 1953, DNI. N° 10.933.260; estado civil casado, argentino, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Independencia N° 2211 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-10933260-8; René Bonetto, nacido el día 4 de septiembre de 1943, casado, de nacionalidad francesa, Pasaporte N° 02ZD87225, ocupación comerciante, constituyendo domicilio legal en calle Castellanos N° 1312 Piso 1° Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CDI N° 20-60343766-8 y Bernard Emile Albert Blua nacido el día 15 de enero de 1940, casado, de nacionalidad francesa, Pasaporte N° 04FF08832, ocupación comerciante, constituyendo domicilio legal en calle Castellanos N° 1312 Piso 1° Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CDI N° 20-60343766-8.

Fecha de constitución: 12-05-08.

Denominación: COSTA VERDE S.R.L.

Domicilio: Independencia N° 2211 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe.

Objeto: a) Desarrollo de actividades turísticas: prestación por contratación con terceros de servicios de alojamiento en cabañas, posadas, hoteles y otras residencias; intermediación en la reserva locación de servicios en cualquier medio de transporte; organización de viajes; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades cinegéticas conexas a las mencionadas con anterioridad.

Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 42.600 dividido en 426 cuotas de \$ 100, cada una, que los socios suscriben según el siguiente detalle: Vicente Pérez, 138 cuotas por el valor de \$ 13.800 y representan una participación del 32,40%; René Bonetto, 179 cuotas por valor de \$ 17.900 que representan una participación del 42,10% y Bernard Emile Albert Blua, 109 cuotas por un valor de \$ 10.900 que representan una participación del 25,50%.

Administración y Representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los tres socios, quienes podrán actuar indistinta y/o conjuntamente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 28 de julio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30 41662 Ag. 13

ÑANDUBAY S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio, en el Expte. caratulado: ÑANDUBAY S.A. s/Cambio de Domicilio, Año 2.008, se ha dispuesto publicar que por Asamblea Extraordinaria Unánime N° 5 de fecha 12 de mayo de 2.008 se consideró y aprobó el Cambio de Domicilio Social en el domicilio de calle Amenábar 2931 de esta ciudad dejando sin efecto la de calle San Martín 2253 de la misma ciudad.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 30 de julio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 41668 Ag. 13

LO ALTO S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha dispuesto la publicación del presente, a saber:

Plazo de Duración: Veinte (20) años a contar desde su inscripción original, el 5 de Agosto de 1998, venciendo por lo tanto el 5 de Agosto de 2018.

Fecha Acta: 27/06/08.

Santa Fe, 6/08/08. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 41656 Ag. 13

LEURINO Y NEGRO

COMBUSTIBLES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio se ha ordenado la publicación del siguiente Edicto:

Razón Social: LEURINO Y NEGRO COMBUSTIBLES S.R.L.

Fecha Acta de Asamblea: 6 de Diciembre de dos mil seis.

Cesión Gratuita de Cuotas: La socia Liliana Graciela Negro de Hilgert, cede gratuitamente la cantidad de Setenta (70) cuotas sociales, que representan el Diez por ciento (10%) del capital social de la firma Leurino y Negro Combustibles S.R.L., al Señor Sebastián Héctor Carlos Hilgert y la socia Estefanía Clara Hilgert cede gratuitamente la cantidad de setenta (70) cuotas sociales de la firma Leurino y Negro Combustibles S.R.L., al Señor Sebastián Héctor Carlos Hilgert.

Datos Personales de los cedentes: Liliana Graciela Negro de Hilgert nacida el 25 de octubre de mil 1958, apellido materno Leurino D.N.I. Nº 12.050.462 y Estefanía Clara Hilgert nacida el 20 de marzo de mil 1982 apellido materno Negro D.N.I. 29.190.617. Datos del cesionario: Sebastián Héctor Carlos Hilgert nacido el 4 de diciembre de mil 1987 apellido materno Negro, D.N.I. Nº 33.253.981, soltero, este último habilitado para este acto en virtud de la emancipación de Edad otorgada por sus padres según escritura Nº 61 que autorizo el Escribano Raúl Portmann el 20/04/06 la que se encuentra inscripta bajo el Nº 8169 T° XIX.

Capital Social: De conformidad a las cesiones de cuotas sociales acordadas precedentemente la cláusula quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: El capital social fijado en la suma de pesos setecientos (\$ 700) dividido en setecientos (700) Cuotas Social de un peso (\$ 1) cada una, se encuentra totalmente integrado por los socios, en la forma y proporción que a continuación se detalla; Liliana Graciela Negro de Hilgert, la cantidad de trescientas ochenta y cinco (385) cuotas sociales que representan el cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital Social; Estefanía Clara Hilgert, la cantidad de ciento cuarenta (140) cuotas sociales que representan el veinte por ciento (20%) del capital social; Sebastián Héctor Hilgert, la cantidad de ciento cuarenta (140) cuotas sociales que representan el veinte por ciento (20%) del capital social y Héctor Fermín Hilgert, la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas sociales que representan el cinco por ciento (5%) del capital social.

Administración y representación: Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio con el carácter de socio gerente, quien durará en sus funciones mientras no se revocado su mandato.

Designación del Gerente y Sub-gerente: Los socios designan como socio-gerente al Sr. Sebastián Héctor Carlos Hilgert, D.N.I. Nº 33.253.981 y como socia Sub-gerente a la señorita Estefanía Clara Hilgert D.N.I. 29.190.617. Agréguese como artículo 18 del contrato Social: Artículo 18: Concejo de Vigilancia: Se constituye por este acto un Concejo de Vigilancia integrado por los socios Liliana Graciela Negro de Hilgert, Héctor Fermín Hilgert y Estefanía Clara Hilgert, cuyo régimen, atribuciones y deberes se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y su organización estará regida por los artículos 281, 282 y 283 de la citada Ley. Dichos miembros serán reelegibles y libremente revocables y el consejo se reunirá cuando los integrantes del mismo así lo decidan.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 7 de agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 41719 Ag. 13

LATTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Socios de LATTINA S.R.L., de fecha 3 de Junio de 2008, se ha procedido a modificar el objeto social, quedando la cláusula Segunda del contrato social redactada de la siguiente manera: "Cláusula Segunda: La sociedad tendrá por objeto: a) la fabricación de artículos de papel y cartón y su posterior comercialización, tanto en el país como en el extranjero. b) brindar servicios de administración a terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, pudiendo asociarse con terceros, subcontratar servicios, tomar representaciones y/o comisiones tanto en el país como en el extranjero.

Rafaela 30 de Julio de 2008.

\$ 15 41734 Ag. 13

HANG HERMANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se publica la designación de autoridades de la Sociedad Anónima denominada HANG HERMANOS S.A., con domicilio en calle Mitre Nº 2059 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, resuelta por acta de asamblea ordinaria Nº 4 de fecha 30 de abril de 2,008, con las siguientes características.

Composición del Directorio: Directorio: Presidente: Celso Joaquín Daniel Hang, L.E. Nº 6.226.526, CUIT Nº 20-06226526-5, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle San Martín Nº 2261 de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe, Vicepresidente: Adrián Gustavo Hang, D.N.I. Nº 22.394.899, CUIT Nº 20-22394899-6, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Mitre Nº 2378 de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe., Directores Suplentes: Hernán Celso Hang, D.N.I. Nº 29.625.364, CUIT Nº 20-29625364-3, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle San Martín Nº 2261 de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe, y Amanda Edicto Sattino, D.N.I. Nº 6.714.261, CUIT Nº 27-06714261-1, argentina, mayor de edad, casada, ama de casa, con domicilio en calle San Martín Nº 2261 de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe. Duración de los cargos, Tres (3) ejercicios. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 4 de agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 41664 Ag. 13

SINFINES FAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez, Dr.

Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram, en autos caratulados "SINFINES FAS S.A. s/Inscripción Directorio", Expte. Nº 361/08, legajo Nº 793, según Resolución de fecha 06/08/08 se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria Nº 15 y Acta de Directorio Nº 129 se procedió a la Constitución de un Nuevo Directorio quedando de la siguiente forma constituido: Ricchioni Martha Susana L.C.: 6.191.296 Fecha de Nacimiento: 21/09/1949. Estado civil: Soltera Domicilio: Italia 131, Venado Tuerto Profesión: empresaria cargo: Presidente; Tórtolo Daniel Alberto D.N.I.: 10.060.328. Fecha de Nacimiento: 16/04/1952 Estado Civil: Casado Domicilio Marino 11 Venado Tuerto Profesión: empresario cargo: Vice-Presidente: Ricchioni Diego Adrián D.N.I.: 26.720.350. Fecha de Nacimiento: 26/12/1978. Estado civil: Soltero Domicilio: Bomberos Voluntarios 1283 Venado Tuerto Profesión: empresario cargo: Director Titular; Tórtolo César Juan L.E.: 6.096.998, Fecha de Nacimiento: 20/04/1927, Estado civil: casado, Domicilio: Italia 121 Venado Tuerto: Profesión: empresario cargo: Director Titular: Zanni Valentin ORESTE D.N.I.: 6.108.678, Fecha de Nacimiento: 29/01/1931 Estado civil: casado domicilio: Estrugamou 331 Venado Tuerto Profesión: empresario cargo: Director Titular: Zanni Ricardo Valentín D.N.I.: 12.326.549 Estado civil: casado Domicilio: Moreno 527 Venado Tuerto Profesión: empresario cargo: Director Titular: Ricchioni Liliana Rosa D.N.I.: 10.510.402, Fecha de Nacimiento: 23/02/1953 Estado civil: soltera, Domicilio: Italia 131 Venado Tuerto Profesión: empresaria cargo: Directora Suplente.

\$ 31,70 41688 Ag. 13

LA FERNANDITA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram, en autos caratulados "LA FERNANDITA S.A. Inscripción Directorio", Expte. Nº 360/08, Legajo Nº 339, según Resolución de fecha 06/08/08 se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria Nº 8 y Acta de Directorio Nº 41 se procedió a la Constitución de un Nuevo Directorio quedando de la siguiente forma constituido: Zanni Valentín Oreste D.N.I.: 6.108.678, Fecha de Nacimiento: 29/01/1931, Estado civil: casado, Domicilio: Estrugamou 331 Venado Tuerto Profesión: empresario cargo: Presidente; Tórtolo César Juan L.E.: 6.096.998 Fecha de Nacimiento: 20/04/1927; Estado civil: casado, Domicilio: Italia 121 Venado Tuerto Profesión: empresario cargo: Vice-Presidente; Ricchioni Martha Susana L.C.: 6.191.296 Fecha de Nacimiento: 21/09/1949 Estado civil: soltera, Domicilio: Italia 131 Venado Tuerto Profesión: empresaria cargo: Directora Titular; Ricchioni Diego Adrián D.N.I.: 26.720.350, Fecha de Nacimiento: 26/12/1978, Estado civil: soltero, Domicilio: Bomberos Voluntarios 1283 Venado Tuerto, Profesión: empresario cargo: Director Suplente: Ricchioni Liliana Rosa D.N.I. 10.510.402, Fecha de Nacimiento: 23/02/53, Estado civil: Domicilio: Italia 131 Venado Tuerto, Profesión: empresaria cargo: Directora Suplente: Ricchioni Andrea Fabiana D.N.I.: 24.533.609 Fecha de Nacimiento: 25/03/1975 Estado civil: soltera Domicilio: Bomberos Voluntarios 1283 Venado Tuerto Profesión: empresaria cargo: Directora Suplente.

\$ 33,70 41685 Ag. 13

DON LORENZO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la firma DON LORENZO S.A., gestiona la inscripción de la modificación del art. 3º del Contrato Social referido al Capital Social el que queda redactado de la siguiente forma: Fecha del Instrumento: 31/10/07. Artículo 3º: El capital social es de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000) representado por Nueve mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, transferibles conforme a las leyes vigentes, con derecho a un (1) voto por acción y de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550.

Santa Fe, 30 de julio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 41789 Ag. 13

CARLOS TRABERSON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposici3n del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominaci3n a cargo del Registro P3blico de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "CARLOS TRABERSON S.R.L. s/cesi3n de cuotas, administraci3n, mod. art. 4° y 5° Designaci3n de Gerente, Modif. art. 9° (expte N° 386 F° 263, a±o 2008) los integrantes de la entidad Carlos Traberso S.R.L., en acta de fecha 23 de octubre de 2007 han resuelto por unanimidad lo siguiente: 1. El socio Alejandro Miguel Piccato (D.N.I. 20.507.832, domiciliado en Fray Luis Beltr3n 546 de San Jorge) ha resuelto vender el total de sus cuotas sociales (17.600 cuotas) a las personas siguientes: a) 13.600 a Carlos Alberto Pancracio Traberso (D.N.I. 12.955.669, domiciliado en Avda. San Mart3n 844 de San Jorge); b) 4.000 a Florencia Antonela Traberso (D.N.I. 33.580.337, domiciliada en Av. San Mart3n 844 de San Jorge). 2. Como consecuencia de esta cesi3n se modific3 la cl3usula cuarta del contrato social, estableci3ndose que Carlos Alberto Pancracio Traberso es titular de 36.000 cuotas representativas de \$ 36.000 de capital y Florencia Antonela Traberso es titular de 4.000 cuotas representativas de \$ 4.000 de capital. 3. Se modific3 la cl3usula quinta del contrato social, estableci3ndose la designaci3n de Carlos Alberto Pancracio Traberso como gerente. 4. Se modific3 la cl3usula noventa del contrato social, estableci3ndose que las utilidades que arroje el giro social ser3n distribuidas en un 90% para el socio Carlos Alberto Pancracio Traberso y el 10% para la socia Florencia Antonela Traberso.

Santa Fe, 31 de julio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 41702 Ag. 13

GAFER CEREALES S.R.L.

PRORROGA

Con domicilio en calle Navarro 6816 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro P3blico de Comercio el 1° de septiembre de 1988 en Contratos al T° 139 F° 3227 N° 990 inscribe: Pr3rroga societaria.

Duraci3n Articulo Quinto: el t3rmino de duraci3n se fija en 20 (veinte) a±os a partir de su vencimiento 01/09/2008 en el Registro P3blico de Comercio.

\$ 15 41753 Ag. 13

TRANS ESTIBA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art3culo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que en la publicaci3n de la inscripci3n de TRANS ESTIBA S.A., se omiti3 lo siguiente:

8) Administraci3n y Fiscalizaci3n: Un Directorio compuesto por entre uno y cinco directores cuya duraci3n ser3 de un ejercicio. La sociedad prescinde de Sindicatura, estando la fiscalizaci3n a cargo de los socios.

\$ 15 41749 Ag. 13

N.G.R. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Director titular y Presidente: Artemio V. Nagera. Director titular y Vice-Presidente: Pablo D. Nagera. Director Titular: Gustavo A. Nagera. Directores suplentes: Mabel Juana Pozzi, LC. 4.519.146, nacida el 18 de abril de 1943, casada en 1° nupcias con Artemio V. Nagera, comerciante, argentina, con domicilio en Estado de Israel 1251 de la ciudad de Rosario y Mariel María del Luján Pighin, DNI. 24.322.571, casada en 1° nupcias con Pablo D. Nagera, comerciante, argentina, nacida el 27 de marzo de 1975, con domicilio en Uruguay 2517 de la ciudad de Rosario.

Domicilio especial de los directores: se fija en calle Estado de Israel 1271, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 41725 Ag. 13

UXUE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, por resolución de fecha 10 de Julio de 2008, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3° interesados de la celebración del estatuto social de "UXUE S.A."

1) Fecha de constitución: 30 días de Junio de 2008.

2) Socios: Pablo Andrés Landaburu, argentino, soltero, DNI N° 25.637.640, de profesión Contador Público, nacido el 11 de noviembre de 1976, domiciliado en calle Marconi 320 de Venado Tuerto; Ignacio Esteban Landaburu, argentino, soltero, DNI N° 24.533.651, de profesión Abogado, nacido el 26 de abril de 1975, domiciliado en calle Marconi 320 de Venado Tuerto; María Victoria Landaburu, argentina, soltera, DNI N° 28.082.189, de profesión Ingeniera, nacida el 15 de mayo de 1980, domiciliada en calle Marconi 320 de Venado Tuerto.

3) Razón Social: UXUE S.A.

4) Domicilio Social: Se resuelve por unanimidad fijar sede social en España 1175 de la ciudad de Venado Tuerto provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Su duración es de 60 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Industrial: la industrialización de plata, hierro, cobre, níquel, estanio, bronce, aluminio, sus subproductos y derivados, como así también la industrialización de hueso de origen animal, sus subproductos y derivados, elaboración de núcleos alimenticios. B) Comercial: la compra, venta, permuta, consignación, distribución, almacenamiento, guarda, importación y exportación, de plata, hierro, cobre, níquel, bronce, aluminio, sus subproductos y derivados, como así también los referidos al hueso animal, núcleos alimenticios, sus subproductos y derivados.

7) Capital social: El capital social es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) representados por doce mil (12.000) acciones de diez pesos (\$ 10) cada una de valor nominal. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19550. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle, Pablo Andrés Landaburu: Acciones suscriptas 8.400 de \$ 10 cada una representativas de aporte de capital de \$ 84.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos. Monto de la integración \$ 21.000 o sea el 25% del capital suscrito. Naturaleza: dinerario. Modalidad: saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha de la presente acta. Ignacio Esteban Landaburu: Acciones suscritas 1.800 de \$ 10 cada una representativas de aporte de capital \$ 18.000 Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos. Monto de la integración: \$ 4.500 o sea el 25% del capital suscrito. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha de la presente acta. María Victoria Landaburu: Acciones suscritas 1.800 de \$ 10 cada una representativas de aporte de capital \$ 18.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos. Monto de la integración: \$ 4.500 o sea el 25% del capital suscrito. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha de la presente acta.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quiénes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y según el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en su caso, cuando el número de miembros lo permita, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. De acuerdo a lo estipulado en el art. 9° del estatuto social se resuelve designar por unanimidad el primer directorio de la sociedad, el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Andrés

Landaburu. argentino, soltero, DNI N° 25.637.640, de profesión Contador Público, nacido el 11 de noviembre de 1976, domiciliado en calle Marconi 320 de Venado Tuerto. Vicepresidente: María Victoria Landaburu, argentina, soltera, DNI N° 21.082.189, de profesión Ingeniera, nacida el 15 de mayo de 1980, domiciliada en calle Marconi 320 de Venado Tuerto, Director Suplente: Ignacio Esteban Landaburu, argentino, soltero, DNI N° 24.533.651, de profesión Abogado, nacido el 26 de abril de 1975, domiciliado en calle Marconi 320 de Venado Tuerto. Todos los nombrados aceptan los cargos para los que fueron designados.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Venado Tuerto, 7 de Agosto de 2008.

\$ 147,84 41774 Ag. 13

CRONOS TRANSPORTES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 28 de septiembre de 2007 la Señora Amato Susana Nora, DNI 5.629.163, domicilio en la calle Lucio Fontana N° 2356, de Rosario, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas de capital que tenía en la S.R.L., o sea la cantidad de 10.000 cuotas sociales y el Señor Blödorn Cristián, DNI 28.821.799, domiciliado en la calle Lucio Fontana 2356 de Rosario cedió, vendió y transfirió la cantidad de 20.000 cuotas de capital social, ambos a favor del Señor Guillermo Daniel Ferran, DNI 28.645.286, argentino, soltero, nacido el 18 de julio de 1980, chofer, domiciliado en la calle Guatemala N° 526 Bis de la ciudad de Rosario. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: Blödorn Cristián 30.000 (treinta mil) cuotas sociales y Guillermo Daniel Ferran 30.000 (treinta mil) cuotas sociales. Modificación: la administración queda exclusivamente a cargo del Sr. Cristián Blödorn, como socio gerente, quien tiene uso de la firma.

\$ 21 41793 Ag. 13

PROASO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Modificación: 26 de Octubre de 2007.

3) Capital Social: El capital social es de Doscientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 240.000).

\$ 15 41628 Ag. 13

EL PARRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 17 de Julio del 2.008, el Sr. Oscar Alfredo Laschiaza, DNI: 11.753.981, cede y transfiere a su valor nominal la totalidad de las cuotas sociales que poseía hasta ese momento en EL PARRAL S.R.L., a los siguientes cesionarios: El Sr. Jorge Alberto Novaro, LE: 6.056.395, adquiere la cantidad de 500 cuotas a por \$ 5.000 y el Sr. Oscar Luis Buchberger, DNI: 21.722.467 las restantes 500 cuotas a \$ 5.000.

Las cláusulas involucradas en la modificación del Contrato Social son las siguientes: Capital: Miguel Angel Peppe posee 1000

cuotas sociales representativas de \$ 10.000, Jorge Alberto Novaro posee 500 cuotas representativas de \$ 5.000 y el Sr. Oscar Luis Buchberger cuenta con 500 cuotas representativas de \$ 5.000.

Administración: la administración estará a cargo de un socio siendo el mismo el Sr. Miguel Angel Peppe.

\$ 15 41742 Ag. 13

ABUT TRANSPORTES S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Claudio Gabriel Abut, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, DNI. 17.460.452, domicilio en Dorrego 918, Rosario; y Valeria Viviana Noce, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Güemes 1831, Piso 7º Dto. 2, Rosario D.N.I. 25.900.943, comerciante.

Denominación y Domicilio: "Abut Transportes S.A. Santa Fe, 1681 Rosario.

Objeto: El transporte de cargas generales por tierra, con vehículos propios y/o contratados, tanto en líneas concesionadas como en contrataciones privadas, creación y/o participación en U.T.E. (Uniones Transitorias de Empresas) para la explotación del objeto social mencionado.

Capital Social: \$ 60.000, representado por cien acciones de \$ 600 cada una.

Duración: Treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán dos ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Marzo de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 16/07/08.

Primer Directorio: Presidente Claudio Gabriel Abut; Director Suplente Valeria Viviana Noce.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284º de la Ley 19550.

\$ 18 41659 Ag. 13

TRANSPORTES DEL PLATA S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Miguel Ariel Acosta, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, DNI. 28.518.988, domicilio en Santa Fe 1123 PB "K" Rosario y Víctor Domingo Monney, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en San Martín 347, Ricardone, D.N.I. 12.375.814, comerciante. Denominación y Domicilio: Transportes del Plata S.A. San Martín 1236 bis (Ruta 11, Km. 337,5) Timbúes, Pcia. Santa Fe.

Objeto: El transporte de cargas generales por tierra, con vehículos propios y/o contratados, tanto en líneas concesionadas como en contrataciones privadas, creación y/o participación en U.T.E. (Uniones Transitorias de Empresas) para la explotación del objeto social mencionado.

Capital Social: \$ 60.000 representado por cien acciones de \$ 600 cada una.

Duración: Treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán dos ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 14/07/08.

Primer Directorio: Presidente Miguel Ariel Acosta; Director Suplente Víctor Domingo Monney.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284º de la Ley 19550.

\$ 18 41661 Ag. 13

MOLINO VICTORIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se dispone la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de marzo de 2008 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio n° 478 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: Botturi Boero Amatore Antonio, LE n° 4.188.590 y CUIT 20-04188590-5. Mandato hasta el 31/03/09; Directores Titulares: Bertero Boero Carlos Alberto Florentino, LE n° 3.165.671 y CUIT n° 20-03165671-1. Mandato hasta el 31/03/09; Estévez Torriani Ricardo Aníbal, DNI 16.304.008, y CUIT n° 20-16.304.008-6. Mandato hasta el 31/03/09; Boero Bossi Cesar Ernesto Rafael, LE n° 6.205.949 y CUIT n° 20-06205949-5. Mandato hasta el 31/03/09; Directores Suplentes: Bertero Yost Miguel Angel, DNI n° 12.324.720 y CUIT n° 20-12324720-6. Mandato hasta el 31/03/09; Estévez Torriani, Alejandro, DNI n° 21.982.822 y CUIT n° 20-21982822-6. Mandato hasta el 31/03/09; Dutto Daniel Alberto, DNI n° 14.683.075 y CUIT n° 20-14683075-8. Mandato hasta el 31/03/09; Botturi Arieu Antonio Roberto, DNI 18.287.262, CUIT 20-18287262-9. Mandato hasta el 31/03/09; Síndico Titular: CPN Osswald Enrique Roberto, LE n° 6.247.227, CUIT 20-06247227-9. Mandato hasta el 31/03/09; Síndico Suplente: Dr. Martínez Joaquín Guillermo, LE 6.413.300, CUIT 20-06413300-5. Mandato hasta el 31/03/09. Santa Fe, 31 de Julio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 41787 Ag. 13

LA CONEJA S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Gerardo Ruben Pugliani, argentino, D.N.I. N° 20.408.543, estado civil divorciado, nacido el 29 de Julio de 1968, con domicilio en Ituzaingo 1829 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Julia Mónaco, argentina, D.N.I. N° 25.868.524, estado civil soltera, nacida el 18 de julio de 1977, con domicilio en Cochabamba 1855 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Fecha de Instrumento de Constitución: 16 de Mayo de 2008.

Razón Social: La Coneja S.R.L.

Domicilio: Cochabamba 1855 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Comercial: explotación de locales de comida rápida.

Plazo de Duración: cincuenta (50) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en 6.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organos de Administración: Un Socio Gerente, dura cinco años. Gerardo Rubén Pugliani, D.N.I. N° 20.408.543.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 23 41695 Ag. 13

5 SEMILLAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según resolución del día 29 de Julio de 2.008.

1) Integrantes de la Sociedad: Raúl Mario Gallo, D.N.I. N° 12.478.623, apellido materno Verón, argentino, empresario, casado, nacido el 3 de Septiembre de 1.958, domiciliado en Moreno N° 89 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Susana Sonia Had, D.N.I. N° 14.710.283, apellido materno Raies, argentina, Empresaria, casada, nacida el 25 de Abril de 1.962, domiciliada Moreno N° 89 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 24 de Junio de 2.008

3) Denominación de la Sociedad: "5 SEMILLAS S.R.L."

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la elaboración de fiambres de cerdo, fabricación y reventa de quesos de todo tipo y regalaría empresarial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de Duración: Treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000) divididos en Diez mil (10.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Raúl Mario Gallo suscribe Cinco Mil (5.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de Cincuenta Mil pesos (\$ 50.000) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Doce Mil Quinientos pesos (\$ 12.500) y Susana Sonia Had suscribe Cinco mil (5.000) cuotas de Diez pesos (10) cada una, por un total de Cincuenta Mil pesos (\$ 50.000) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Doce Mil Quinientos pesos (\$ 12.500). Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa Setenta y Cinco mil pesos (\$ 75.000), dentro del año siguiente a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del señor Raúl Mario Gallo, D.N.I. N° 12.478.623, quien reviste el cargo de Socio-Gerente. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Socio-Gerente.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Septiembre de cada año.

11) Cesión de Cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios. En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros. Las transferencias de cuotas a terceros se regirán por lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 7 de Agosto de 2.008.

COINDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Jaime Dachs Tramunt, español, nacido el 27 de agosto de 1949, casado, D.N.I. N° 93.738.919, domiciliado en Juan Manuel de Rosas N° 1018 Piso 1° de Rosario, de profesión comerciante y José Dachs Tramunt, español, nacido el 11 de noviembre de 1945, soltero, D.N.I. N° 93.739.872, domiciliado en San Martín N° 453 Piso 9° Dpto. "C" de Rosario, de profesión comerciante; ambos en su carácter de socios y el segundo a la vez como representante de la Sucesión de Lorenzo Dachs, en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación COINDA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en «contratos» al T° 129 F° 51 N° 19, con fecha 4 de enero de 1978 y sus modificaciones inscriptas en el mismo Registro en Contratos al T° 139 F° 616 N° 195 de fecha 4 de marzo de 1988; al T° 144 F° 15208 N° 1471 de fecha 8 de octubre de 1993; al T° 149 F° 2896 N° 346 de fecha 9 de marzo de 1998 y al T° 154 F° 2505 N° 280 de fecha 4 de marzo de 2003. Con instrumento de fecha 28 de febrero de 2008 han decidido prorrogar la vigencia de la sociedad hasta el 4 de marzo 2018. Al mismo tiempo, mediante contrato adicional de fecha 31 de julio de 2008, han modificado la cláusula pertinente del contrato original, aumentando el capital social a la suma de Sesenta mil pesos (\$ 60.000)

AR GROWTH FINANCE CORP

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación de la designación de representantes legales de la sociedad en la República Argentina, la determinación de sus facultades y el establecimiento de domicilio legal: La Sociedad ha designado como Representantes Legales en la República Argentina a Oscar Antonio Cerutti (L.E. 8.071.361) y a Alejandro Miguel Chaptó (D.N.I. 14.069.400) como los Representantes Legales en la República Argentina, de conformidad con el Artículo 123 de la Ley de Sociedades de Argentina N° 19.550, con amplios poderes para que cualquiera de ambos tanto en forma conjunta, individual o alternativa administren, conduzcan y controlen las actividades y asuntos comerciales ordinarios de la Sociedad en la República Argentina respetando los intereses y objetivos de la Sociedad. Además, la Sociedad designa a Eitel José Pedro Ferreira (D.N.I. 14.364.113) como representante legal suplente en la República Argentina, quien llevará a cabo y será investido con los poderes de los Representantes Legales en caso de que se produzca vacancia, enfermedad, ausencia o imposibilidad definitiva o temporal de ambos Representantes Legales en ejercer tales obligaciones. Para llevar a cabo estas tareas, los Representantes Legales pueden tanto en forma conjunta, individual o alternativa: 1. Representar a la Sociedad, con amplio poderes y autoridad, en la República Argentina ante cualquier Tribunal, Consejo, Ministerio, Repartición, Departamento, Registro, Escribano, Agencia y cualquier otra oficina pública, organización pública o privada o institución financiera y persona física o jurídica de la República Argentina en cualquier subdivisión política de la misma o ante cualquier autoridad municipal de la misma en relación a las actividades y asuntos ordinarios de la Sociedad en la República Argentina; 2. Otorgar, entregar, someter, inscribir, asentar y publicar demandas y otros documentos, certificados y/o instrumentos para requerir derechos y autorizaciones en relación a la actividad y asuntos ordinarios de la Sociedad en la República Argentina; 3. Promover, continuar, defender, acordar extrajudicialmente y resolver cualquier sentencia, acción u otro procedimiento legal en el cual la Sociedad se halle involucrada dentro de la República Argentina en cualquiera de sus subdivisiones políticas o municipalidades y saldar, defender, liquidar, acordar extrajudicialmente, demandar pagos para la Sociedad dentro de la República Argentina en cualquiera de sus subdivisiones políticas o municipalidades y en relación a la misma, preparar, obtener, entregar, recibir, publicar y ejecutar todos los créditos, reclamos y otros documentos e instrumentos, citaciones judiciales, notificaciones en relación a la determinación, elección de domicilio, comparecencia en juicios, como así también otros procedimientos legales u obligaciones mediante la ejecución de todos los actos y lo necesario en beneficio de la Sociedad; 4. Preparar, otorgar, entregar, presentar toda la información, declaraciones, estatutos y otros documentos requeridos por la ley relacionados con la Sociedad, resoluciones y otras regulaciones o decretos de la República Argentina de cualquiera de sus subdivisiones políticas o municipalidades; 5. Pagar, cumplir con resolver y depositar impuestos de cualquier clase, contribuciones, impuestos aduaneros, cobranzas, tarifas y obligaciones requeridas o aplicadas por la República Argentina en cualquiera de sus subdivisiones políticas o municipalidades; 6. Participar en reuniones generales de las empresas domiciliadas en la República Argentina en las cuales la Sociedad es accionista o tiene participación en su capital con el poder de aprobar, con instrucciones apropiadas de la Sociedad, los resultados que fueren remitidos por el Directorio y auditores internos, estados financieros, incrementos y reducción de capital, la oferta de ese capital en los mercados públicos, fusiones, transformaciones, escisiones, disoluciones, y liquidaciones, designación de cualquier miembro de los cuerpos societarios de la empresa participada

(incluyendo pero no limitando a Directores, Síndicos, Miembros de cualquier Comité) y sus auditores externos y cualesquiera otros asuntos incluidos en el Orden del Día que sean relevantes para tales reuniones generales; 7. Los mismos poderes se otorgan a los Representantes Legales para proceder con la venta y/o rescate parcial o total de acciones, aceptar y/o establecer el precio de venta y/o compra, con el poder de continuar o liquidar la participación en la empresa con intereses en la República Argentina o en cualquiera de sus municipalidades o subdivisiones políticas; 8. Remitir toda la documentación necesaria y completar todos los procedimientos necesarios en lo que respecta a la inscripción de la Sociedad de conformidad con el Artículo 123 de la Ley de Sociedades de Argentina N° 19.550 con el Registro Público de Comercio de la República Argentina o cualquier organismo supervisor de empresas a nivel nacional, provincial o municipal, como así también cualquier otro procedimiento o documentación requerida o considerada necesaria para: (i) determinar y cambiar el domicilio legal de la Sociedad en la República Argentina; (ii) adquirir cualquier participación, o crear, incorporar e inscribir o realizar suscripciones de capital de cualquier empresa nueva o establecida en la República Argentina, con el poder de determinar el tipo de empresas, el monto de la participación de la Sociedad, la denominación, representación, la capacidad de administrar en general las previsiones de sus estatutos sin reservas; 9. Responder a cualquier intimación, orden para comparecer en juicio o citación hecha a la Sociedad en conformidad al Artículo 122 subsección b) de la Ley de Sociedades de Argentina N° 19.550 en lo concerniente a la Sociedad como accionista de una empresa local o a los Representantes Legales en relación a sus obligaciones y capacidades en sí y a los derechos y las obligaciones que surgen de esas situaciones; 10. Ejercer y cumplir con todos los derechos y ejercer y cumplir con todas las obligaciones que la Sociedad tiene o pueda tener en virtud de su condición como accionista o participante de cualquier empresa en la República Argentina; 11. Y, hacer, tomar o producir cualquier acto, acción o realización que puedan considerarse necesarios para cumplir mejor los Poderes, que por el presente se otorgan, en beneficio de la Sociedad. Los Representantes Legales pueden, dentro del marco previsto por la ley, delegar y/o sustituir a terceras partes, completa o parcialmente, los poderes conferidos por el presente. A tal efecto, los Representantes Legales pueden otorgar, entregar y extender toda clase de documentación (incluyendo poderes). La Sociedad establece su domicilio legal en calle Santa Fe 33, Piso 3 de la ciudad de Sunchales, en la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Para cualquier comunicación relacionada con los actos realizados por los Representantes Legales o con la terminación e sus designaciones como tales, la Sociedad fija un domicilio especial coincidente con el domicilio legal. Rafaela, 30 de julio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 123,53 41751 Ag. 13

TATA JORGE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Plazo de Duración: 10 (veinte) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de su reactivación. Vencimiento 27 de Marzo de 2018.

2) Capital Social: El capital será de \$ 100.000 (Pesos cien mil).

3) Cesa Cargo Socio Gerente: Cesa el cargo de Gerente del Señor Ramiro Maldonado Pinasco. Se ratifica en el cargo a la señora María Alejandra Pinasco.

\$ 15 41744 Ag. 13

MICFA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones, del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 2008, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 400.000, quedando representado por 400.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción.

2) Rectificación del Directorio en funciones: Queda el Directorio de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Francisco José Oddino, argentino, L.E. N° 5.983.405, nacido el 15 de octubre de 1929,

divorciado según resolución N° 465 de fecha 31/07/1990 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, de profesión empresario, domiciliado en calle Mitre N° 3223, de la ciudad de Rosario; Vicepresidenta: Andrea Paula Oddino, argentina, nacida el 11 de agosto de 1975, D.N.I. N° 24.779.080, soltera, de profesión empleada, domiciliada en la calle San Martín N° 587 Piso 6, Dpto. "D", de la ciudad de Rosario; Ricardo Gandino, argentino, nacido el 17 de junio de 1947, D.N.I. N° 6.073.081, casado en 1° nupcias con Stella Maris Oddino, de profesión comerciante, domiciliado en calle La Paz N° 1441, de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Elcio Brioschi, argentino, nacido el 23 de mayo de 1964, D.N.I. N° 16.645.829, de estado civil casado en 1° nupcias con Sonia Silvana Córdoba, de profesión comerciante, domiciliado en calle Uruguay N° 458, de la ciudad de Las Rosas. Durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/05/2010. Fijan domicilio especial, los Directores, en la misma sede social, sita en Av. Provincias Unidas N° 2890, Rosario.

3) Ratificación de la sede social: Se dispone la ratificación de la sede social en Av. Provincias Unidas N° 2890, de la ciudad de Rosario.

\$ 31 41711 Ag. 13

SERELE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: SERELE S.R.L. s/Contrato Social (Expte. N° 184/08) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Fecha del acto constitutivo: 15 de abril de 2008. Socios: Amado Estaban Nari, argentino, casado, nacido el 28 de noviembre de 1935, productor agropecuario, D.N.I. N° 6.284.462, con domicilio en Mariano Moreno 684 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe; Liliana María Nari, argentina, casada, nacida el 4 de abril de 1962, ama de casa, D.N.I. N° 14.683.049, con domicilio en Vélez Sarsfield 136 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba; Ivana Norma Nari, argentina, casada, nacida el 12 de junio de 1971, ama de casa, D.N.I. N° 22.119.930, con domicilio en Bartolomé Mitre 578 de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe. Denominación: SERELE S.R.L., y tiene su domicilio legal y social en calle Mariano Moreno 684 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe. Duración: veinte (20) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la producción agropecuaria, compra y venta por cuenta propia o de terceros, de leche de ganado bovino, hacienda vacuna, porcina, equina y ovina, así como los restantes productos del agro y realizar negocios afines, conexos o derivados y cualquier otra operación relacionada con estas actividades. Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Amado Esteban Nari, la cantidad de Setecientas cuotas sociales; Liliana María Nari, la cantidad de Ciento cincuenta cuotas sociales; Ivana Norma Nari, la cantidad de Ciento cincuenta cuotas sociales. Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de un gerente, socio o no, por el término indeterminado, el cual será el señor Amado Esteban Nari. Fiscalización: a cargo de los socios (Art. 55 Ley 19.550). Ejercicio Social: cierra el día 30 de junio de cada año. Rafaela, 29 de julio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 42,35 41676 Ag. 13

FEEDLOT YAPEYU S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 01/08/08.

2) Integrantes de la Sociedad: Juan Carlos Perretta, argentino, soltero, nacido el 19/11/1968, D.N.I. 20.536.187, domiciliado en calle Amenabar 960 de la ciudad de Rosario, de profesión abogado y Humberto Juan Carlos Perretta, argentino, casado, nacido el 09/07/1939, D.N.I. 6.031.819, domiciliado en Amenabar 960 de la ciudad de Rosario, de profesión jubilado.

3) Denominación: FEEDLOT YAPEYU S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Sede Social: Amenabar 960 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades:

a) Explotación agropecuaria de productos ganaderos: cría, invernada, engorde y servicio de hotelería por el sistema de Feedlot, compra venta y comercialización. b) Fabricación y distribución de alimentos balanceados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, en el país o en el exterior asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

7) Duración: 5 (cinco) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil) divididos en 100 (cien) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, que suscriben los socios de la siguiente manera \$ 80.000 (pesos ochenta mil) Juan Carlos Perretta que representan 80 (ochenta) cuotas y \$ 20.000 (pesos veinte mil) Humberto Juan Carlos Perretta que representan 20 (veinte) cuotas.

9) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se ha designado gerente al socio Juan Carlos Perretta.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Organización de la Representación: el gerente obligará a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta usando sus propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente".

12) Fecha de Cierre de Ejercicio: último día del mes de junio de cada año.

\$ 43 41671 Ag. 13

ROHE S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Graells Hernán Alberto, argentino, D.N.I. 23.006.601, domiciliado en calle Laprida 4305 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, nacido el 07/09/1972, de estado civil casado en 1° nupcias con Castelli Marcela Carolina de profesión comerciante y Antonini Rosa Adela, argentina, D.N.I. 5.629.159, domiciliada en calle Pje. Illia N° 1866 de la ciudad de Bigand, Provincia de Santa Fe, nacida el 20/03/1947, de estado civil divorciada según resolución N° 155 de fecha 26/03/1993 resuelta por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de esta ciudad de profesión comerciante.

Fecha del contrato: 28/07/08.

Denominación: ROHE S.R.L.

Domicilio: San Martín 4217 (2000) Rosario.

Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto el servicio de bar, confitería, restaurante, expendio de comidas con servicio de mesa, servicio de comidas para empresas, rotisería.

Capital: El capital social será de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representado en cuarenta mil cuotas sociales de Peso Un (\$ 1) cada una. El capital social queda suscripto en las siguientes proporciones: El Señor Graells Hernán Alberto suscribe la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, es decir un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000) y la señora Antonini Rosa Adela suscribe la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, es decir un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000). Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad. Se designa como Socio Gerente a Antonini Rosa Adela y Graells Hernán Alberto.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de ejercicio: 30/06.

\$ 34 41643 Ag. 13

JERE Y ANI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del autorizante, en autos "JERE Y ANI S.R.L.", en constitución y por resolución de fecha 29/07/08, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se celebra el contrato social de "ERE Y ANI S.R.L." a cargo de los socios María Cristina Animendi, nacida el 28 de mayo de 1956, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.326.222, estado civil soltera, domiciliada en calle Catamarca N° 360 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Jeremías David López, nacido el 15 de agosto de 1986, de nacionalidad argentino, D.N.I N° 32.500.628, estado civil soltero, domiciliado en calle Catamarca N° 360, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado administrativo. Fecha de Constitución: 27 de Junio de 2008. Denominación: "JERE Y ANI S.R.L.". Domicilio: Catamarca N° 360, Venado Tuerto, General López, Santa Fe. Duración: Veinte (20) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá como objeto social dedicarse al transporte de pasajeros y comisiones pudiendo realizar operaciones complementarias de toda clase, sin limitación alguna. Capital: Se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. María Cristina Animendi, Cuatro Mil (4000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea, Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y Jeremías David López, Cuatro Mil (4000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea; Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de María Cristina Animendi, quien a tal efecto revestirá el carácter de Socio-Gerente; gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir utilizando su firma particular precedida de la denominación «JERE Y ANI S.R.L.», como así también la aclaración de su firma y el cargo de Socio-Gerente. La designación será por tiempo ilimitado. Balance: La Sociedad cerrará el ejercicio financiero el día treinta y uno (31) de marzo de cada año. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La voluntad de los socios serán asentadas en el libro de actas de la sociedad. Se publica a los efectos de ley.

\$ 50,82 41633 Ag. 13

CRISTYN S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del Instrumento de Constitución: 23/06/08.

2) Datos Personales de los Fundadores: el Sr. Cataldo Leonardo Sebastián, Argentino, soltero, nacido el 17 de febrero de 1978, titular del DNI N° 26.398.619, domiciliado en la calle Zelaya 1.210 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, apellido materno Pozzi y la Sra. Gisela Andrea Ribotta, argentina, casada con Pablo Leandro Calsada, nacida el 4 de octubre de 1978, titular del D.N.I. N° 26.884.237, de profesión comerciante, con domicilio en Warnes 1.154 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, apellido materno Lazzaro.

3) Denominación Social: CRISTYN S.A.

4) Domicilio: calle Rondeu 3.584 Local 11, Galería La Florida, Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años.

6) Objeto: La comercialización por mayor y menor, importación, representación, permuta y distribución de productos de perfumería, cosmética, bijouterie y accesorios, bazar, juguetería, limpieza, marroquinería, calzados e indumentaria textil. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social, todo ello conducente al cumplimiento del objeto social.

7) Capital: es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una.
* Suscripción e Integración del Capital: El Sr. Cataldo Leonardo Sebastián suscribió (600) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal o sea la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) y en este momento integra en efectivo el 25% o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y la Sra. Gisela Andrea Ribotta, suscribió Cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y en este momento integra en efectivo el 25% o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Se deja

expresamente establecido que integrarán el saldo en el transcurso de dos años desde la fecha de la constitución de la sociedad.

8) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Directorio: Presidente: Cataldo Leonardo Sebastián; Director Suplente: Gisela Andrea Ribotta. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente.

9) Fiscalización: estará a cargo de los socios, prescindiendo en consecuencia de la sindicatura.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 41 41722 Ag. 13

CONSULTAVI S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que Rodolfo Domingo Petrich, argentino, nacido el 31 de Julio de 1955, DNI N° 11.874.865, de estado civil casado con Adriana Morales, comerciante, domiciliado en calle Italia 1485, piso 1° de Rosario y José Jacinto Barraza, argentino, nacido el 21 de Enero de 1960, DNI N° 13.752.109, estado civil divorciado conforme sentencia N° 1329 de fecha 26/06/08, dictada dentro del Expte. N° 56/08 tramitado por ante el Juzgado Colegiado de Familia N° 5° de Rosario, con domicilio en calle San Juan 2043, piso 8º "A" de Rosario, de profesión empresario, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad "CONSULTAVI S.R.L".

Fecha Instrumento de Constitución: 29 de Julio de 2.008.

Domicilio Social: En calle Italia 1485, piso 1º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto consultoría y servicios complementarios a la empresa, específicamente consultoría de productividad y gestión, desarrollo y evaluación de proyectos y productos, estudios de mercado, asesoramiento y asistencia técnica en temas financieros, económicos, informáticos, presupuestarios, de control de gestión social, productividad, marketing y management, así como el asesoramiento en lo relativo a la administración, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, y en la construcción de todo tipo de obras de carácter público y privado, con excepción de toda actividad que sea incumbencia de los Contadores Públicos. Para el cumplimiento del objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital Social: \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil) dividido en Quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

Plazo de duración: 20 años.

Administración: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. Los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9. El 29/07/08 por Acta Acuerdo se resuelve por unanimidad que la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de Un (1) Gerente, designando al Sr. José Jacinto Barraza, DNI. 13.752.109, quien fija como domicilio especial el siguiente: San Juan 2043, piso 8 "A" de Rosario.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 41771 Ag. 13

V.C.C.A. PROMOTORA

INMOBILIARIA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. Nº 257, F° Nº 07, Año 2008: "V.C.C.A. PROMOTORA INMOBILIARIA SRL. s/Cambio de Domicilio y Modificación Cláusula 2ª han solicitado la inscripción del cambio de domicilio legal de la sociedad fijándolo en calle Chile Nº 129 de Rafaela, reformulando al efecto la cláusula "segunda" del contrato social constitutivo, la que para lo sucesivo queda redactada de la siguiente forma "Segunda: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Chile Nº 129 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o depósitos en cualquier punto de la República o del extranjero. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 30 de julio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 17 41802 Ag. 13

INDUSTRIAS TERMOPLASTICA PLASTRONG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado se publique lo dispuesto por la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 6 2° Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, mediante oficio Nº 228 de fecha 10/03/08, dentro de los autos caratulados: "BAGGIO ANGEL TIBERIO s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº V-924/06, en el que se dispone se inscriba a nombre de los herederos declarados las acciones que pertenecieran al causante don Angel Tiberio Baggio en INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS PLASTRONG S.R.L., cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en contratos T° 148 F° 8443, Nº 1018 en fecha 04/07/97 con las siguientes modificaciones: Aumento de Capital Social inscripto en Contratos al T° 149 F° 19614 Nº 2205 de fecha 23/12/98 y Ampliación del Objeto Social, Inscripito en Contratos al T° 153 F° 10406 Nº 1101 en fecha 13/09/02. Las referidas acciones serán transferida a los siguientes herederos: María Elida Alejo, argentina, pensionada, nacida 28/03/1934, de estado civil viuda, con domicilio en calle Pío Chiodi 671 de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe, titular de la L.C. Nº 00.585.869; Héctor Enzo Baggio, argentino, industrial, nacido 04/05/57, casado con Silvia María Schneider, con domicilio en calle Chile 1214 de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, titular del D.N.I. Nº 12.830.789; Rogelio Dario Baggio, argentino, industrial, nacido 25/09/59, casado con Alejandra Beatriz Brusa, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2074 de la ciudad de Armstrong, Pcia. Santa Fe, titular del D.N.I. 13.545.910 y Leandro Luis Baggio, argentino, industrial, nacido 08/01/72, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Rivadavia 614 de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 22.144.618.

\$ 40 41704 Ag. 13

GASO'NOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Con fecha 12 de mayo de 2008, los socios Sras. Lucía Rosa Cascio, Judith Adriana Lefelman, Elizabet Ester Lefelman y Sr. Herman Abel Lefelman resuelven: 1) Dejar resuelta la cláusula de reserva del usufructo de por vida a favor del Sr. Jacobo Lefelman por fallecimiento del mismo. 2) Los socios Herman Abel Lefelman y Elizabet Ester Lefelman venden ceden y transfieren las 28 cuotas de capital de cien pesos cada una que le corresponden en partes iguales de Gaso'Nor S.R.L. a la Sra. Judith Adriana Lefelman. A continuación agregan que la entrega de las cuotas cedidas se efectúa en este acto y que la presente cesión incluye todos los derechos y obligaciones que los cedentes tenían hasta la fecha con la sociedad En virtud de lo resuelto el capital de la sociedad de pesos ocho mil cuatrocientos queda totalmente suscripto e integrado por Lucía Rosa Cascio 42 cuotas es decir pesos cuatro mil doscientos y Judith Adriana Lefelman 42 cuotas es decir pesos cuatro mil doscientos. Las demás cláusulas del contrato social permanecen sin modificaciones.
